

**República del Ecuador**  
**Superintendencia de Compañías**  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA TRANSTOUR, TRANSITOS Y TURISMO C. LTDA.

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.** - La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía de Responsabilidad Limitada TRANSTOUR, TRANSITOS Y TURISMO C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de julio de 1987, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Santos, mediante Resolución N° 87-2-2-1-02898, el 12 de agosto de 1987.
- 2.- **OTORGANTES.** - Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada las siguientes personas: Inés Rodríguez de Marín, casada; Rosa Velásquez de Santos, casada; y, Consuelo Andrade de Espinel, casada. Las comparecientes actúan por sus propios derechos de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliadas en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.** - La compañía se denomina TRANSTOUR, TRANSITOS Y TURISMO C. LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.** - El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.** - El objeto social de la Compañía es dedicarse a la explotación del turismo a través de Agencia de Viajes, con actividades propias y exclusivas de dichas agencias a desarrollarse dentro o fuera del territorio nacional, como son: a) La mediación directa entre los turistas nacionales o extranjeros y los prestadores de servicios; la mediación directa entre turistas nacionales o extranjeros y las prestaciones de servicios de reservas y venta de boletos de toda clase de medios de transporte; a la reservación de habitaciones y otros servicios en establecimientos hoteleros y demás alojamientos turísticos; a la reserva y venta de boletos para espectáculos públicos; b) La elaboración organización y realización de viajes o circuitos turísticos que comprenden todos los servicios propios de los viajes o circuitos o excursiones, sean individuales o en grupos; c) La recepción y asistencia a los turistas que vengan y permanezcan en el país; d) Las gestiones o tramitaciones de pasaportes y todo documentos para viaje al exterior, la prestación de servicio de intérprete y de despacho de equipajes; e) La difusión de material de información turística elaborado por entidades públicas o empresas privadas; f) La venta directa de planes turísticos organizados por otras agencias de viajes que estén autorizadas por la Dirección Nacional de Turismo; y, g) Las demás actividades que fueren necesarias que se encuentren relacionadas con su objeto, pudiendo para la consecución del mismo, tomar representaciones o agencias nuevas, adquirir acciones o participaciones en compañías existentes o por constituirse, que se relacionen con sus actividades y en general podrá realizar todos los actos permitidos por la Ley para esta clase de compañías.
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.** - El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil participaciones de un mil sucres cada una.
- 7.- **INTEGRACION DE CAPITAL.** - El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 1'000.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'000.000.00 en el plazo de un año en numerario.
- 8.- **NOMINA DE SOCIOS.** - El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Inés Rodríguez de Marín, Rosa Velásquez de Santos y Consuelo Andrade de Espinel.
- 9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.** - La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente, Gerente y Subgerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente conjuntamente.

Guayaquil, agosto 12 de 1987

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
Secretario de la Superintendencia de Compañías  
Oficina de Guayaquil